CONTRATO No.0901 DE 2024
CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024

En la fecha dejamos constancia que el contratista durante el periodo del 1 al 30 de JUNIO de 2024, realizo las siguientes actividades:

Obligaciones Específicas:

1. Relacionar las obligaciones estipuladas en las condiciones adicionales, indicando el detalle de las actividades realizadas para cada una de ellas. (Incluir números y fechas de radicados, oficios proyectados, visitas realizadas, etc.)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES
1.Hacer seguimiento y control de los términos de los procesos disciplinarios del Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, que le sean asignados en la etapa de instrucción, mediante acta de reparto.	Realicé sustanciación a expedientes e hice seguimiento y control de los términos de los procesos asignados por acta de reparto.
2.Sustanciar e instruir, incluso practicar pruebas en el curso de los procesos disciplinarios en contra de los Curadores Urbanos y en general adelantar las actuaciones disciplinarias a las que haya lugar, respecto de los procesos asignados.	Realicé sustanciación a expedientes asignados, solicité pruebas en las etapas previas ante los Curadores, Secretaría de Planeación y adelante las actuaciones disciplinarias respecto de los procesos asignados por acta de reparto.
3. Proyectar respuestas a las peticiones, quejas y reclamos que formulen los usuarios en relación con el servicio de los Curadores Urbanos, especialmente en lo que corresponda a los procesos asignados mediante acta de reparto.	Realicé respuestas a las peticiones, quejas y reclamos que formularon los usuarios en relación con el servicio de los Curadores Urbanos, especialmente en lo que correspondió a los procesos asignados mediante acta de reparto.
4. Proyectar los actos administrativos que resuelvan en fase de instrucción los procesos disciplinarios que se adelanten contra los Curadores, sin perjuicio del poder preferente que podrá ejercer la Procuraduría General de la Nación, especialmente en los procesos que le sean asignados.	Proyecté los actos administrativos que resuelvan en fase de instrucción los procesos disciplinarios que se adelanten contra los Curadores, sin perjuicio del poder preferente que podrá ejercer la Procuraduría General de la Nación, especialmente en los procesos que le sean asignados.
5. Adelantar en asocio con el apoyo técnico, los trámites tendientes al cumplimiento de las decisiones proferidas como comunicaciones, notificaciones y demás actos para que cobren efectos jurídicos.	Adelanté en asocio con el apoyo técnico, los trámites tendientes al cumplimiento de las decisiones proferidas como comunicaciones, notificaciones y demás actos para que cobren efectos jurídicos.
6. Elaborar los estudios jurídicos y documentos necesarios que definan las actividades relacionadas con la orientación, inspección, vigilancia y control del servicio que prestan los Curadores Urbanos, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Delegada, según se requiera.	N/A
7. Participar en el trámite, estudio y conceptualización jurídica de los contenidos de los proyectos de ley y actos legislativos que tengan que ver con las funciones de la	N/A

Superintendencia de Notariado y Registro, en particular de la Delegada.	
8.Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinario, para la conformación y custodia del archivo de procesos que cursan en la dependencia para dar cumplimiento a las normas de gestión documental.	Mantuve actualizado el Sistema de Información Disciplinario, para la conformación y custodia del archivo de procesos que cursan en la dependencia para dar cumplimiento a las normas de gestión documental.
9. Preparar, y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia.	Presenté los informes sobre las actividades desarrolladas para la evaluación de la gestión de la dependencia.
10.Elaborar los proyectos de resolución, circulares, instrucciones administrativas y demás actos administrativos para la firma de la Superintendente Delegada, en lo relacionado con el ejercicio del servicio que prestan los Curadores Urbanos, según se requiera.	N/A
11.Proyectar actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición y acciones de tutela que se interpongan y que sean de competencia del Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, especialmente los que correspondan a los procesos asignados por reparto.	N/A
12. Prestar en forma personal el servicio, por lo que no podrá subcontratar la labor contratada.	Presté en forma personal el servicio.
13.Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	Presenté la cuenta de cobro correspondiente al periodo 1 al 30 de junio de 2024
14.Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.	Atendí las instrucciones del Dr. Carlos Mario Mora Varela, donde envíe vía E-mail, la relación de 24 expedientes para proyectar Auto de Prescripción de la Acción Disciplinaria y la relación de expediente asignados por reparto y/o reasignación. Asistí a cuatro reuniones virtuales con el fin de atender los nuevos direccionamientos en el ejercicio de las actividades del objeto del contrato No.0901-2024.

2. Evidencias de Autos, oficios realizado a Disciplinados (Curadores) y Procuraduría General de la Nación.

1. Proyecté Auto de Refoliación para el expediente C-115-2021.
2. Proyecté Auto de Prescripción de la Acción Disciplinaria expediente C-077-2019.
3. Proyecté Auto de Cierre y Alegatos Precalificatorios para el expediente C-021-2021.
4. Proyecté Auto de Cierre y Alegatos Precalificatorios para el expediente C-022-2021.
5. Proyecté Auto de Cierre y Alegatos Precalificatorios para el expediente C-049-2021.
6. Proyecté Auto de Cierre y Alegatos Precalificatorios para el expediente C-081-2021.
7. Proyecté Auto de Cierre y Alegatos Precalificatorios para el expediente C-100-2022.

Realicé el estudio jurídico a los siguientes siete (7) expedientes y solicité a la Sra. Lida Palacio de apoyo técnico de la SNR, el envío debidamente actualizado en de los siguientes expedientes, para así poder para cada uno de los expedientes tomar una decisión de fondo de proyectar el Auto de Cierre y Alegatos Precalificatorios:

1. C-122-2020 con 182 folios.
2. C-123-2020 con 142 folios.
3. C-103-2021 con 45 folios.
4. C-050-2021 con 195 folios.
5. C-008-2022 con 39 folios.
6. C-042-2021 con 91 folios.
7. C-091-2022 con 42 folios.

3. <u>Evidencias</u> oficios realizado a Disciplinados (Curadores) y Procuraduría General de la Nación.

Solicité al Ingeniero Felipe Andrés Rodríguez Gaitán de la SNR, para realizar el estudio jurídico al expediente C-053-2021 del cual contiene 93 folios el soporté técnico con el fin así poder proyectar el Auto de Cierre y Alegatos Precalificatorios.

Firmé ACTA GENERAL DE REASIGNACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS No. 36 de 2024 de fecha 11 de junio del año 2024, que por reparto me correspondieron los expedientes: C-041-2019, C-132-2019, C-173-2019, C-002-2020, C-006-2020 y C-017-2020.

Proyecté oficio SNR2024EE052761 de fecha 11 de junio de 2024 para MARCO ANTONIO JARAMILLO OSPINA, Curador Urbano No.1 de Medellín, donde se le solicitó Autorización del Auto de Investigación Disciplinaria No.140 del día 26 abril de 2024, para el expediente SDC-171-2024.

Proyecté oficio SNR2024EE052762 de fecha 11 de junio de 2024 para MARCO ANTONIO JARAMILLO OSPINA, Curador Urbano No.1 de Medellín, donde se le solicitó Certificados laborales para la época de los hechos del Auto de Investigación Disciplinaria No.140 del día 26 abril de 2024, para el expediente SDC-171-2024.

Proyecté oficio SNR2024EE052763 de fecha 11 de junio de 2024 para Planeación de Medellín del señor MARCO ANTONIO JARAMILLO OSPINA, Curador Urbano No.1 de Medellín, donde se le solicitó Acta de nombramiento y datos personales para la época de los hechos del Auto de Investigación Disciplinaria No.140 del día 26 abril de 2024, para el expediente SDC-171-2024.

Proyecté oficio SNR2024EE052764 de fecha 11 de junio de 2024 para MARCO ANTONIO JARAMILLO OSPINA, Curador Urbano No.1 de Medellín, donde se le solicitó soportes de Resolución para la época de los hechos del Auto de Investigación Disciplinaria No.140 del día 26 abril de 2024, para el expediente SDC-171-2024.

Proyecté oficio SNR2024EE052765 de fecha 11 de junio de 2024 para Planeación de Medellín del señor MARCO ANTONIO JARAMILLO OSPINA, Curador Urbano No.1 de Medellín, donde se le solicitó soporte de Resolución para la época de los hechos del Auto de Investigación Disciplinaria No.140 del día 26 abril de 2024, para el expediente SDC-171-2024.

Proyecté oficio SNR2024EE053284 de fecha 11 de junio de 2024 para ANA MARIA CADENA TOBON, Ex curadora Urbana No.3 de Bogotá D.C., donde se le informo a sus apoderados del envío del expediente digital de 51 folios, para el expediente C-045-2022.

Proyecté oficio SNR2024EE0544003 de fecha 12 de junio de 2024 para SANDRA DEL PILAR PARDO SUAREZ Curador Urbano No.1 de Itagüí, donde se informó del Auto de Investigación Disciplinaria y Traslado para Alegatos Precalificatorios No.229 de 21 de mayo de 2024, para el expediente C-070-2021

Proyecté oficio SNR2024EE058767 de fecha 26 de junio de 2024 para Secretaría de Planeación de Barranquilla D.I.E.P., Solicitud de Decreto y Acta de nombramiento: Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria No.115 de 28 de abril de 2023, en contra del Señor JAIME CESAR FONTANILLA MARTÍNEZ en su condición de Curador Urbano No.1 de Barranquilla D.E.I.P, para la época de los hechos, para el expediente C-101-2022

Proyecté oficio SNR2024EE058768 de fecha 26 de junio de 2024 para Secretaría de Planeación de Barranquilla D.I.E.P., PRACTICA DE PRUEBAS-DOCUMENTALES: Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria No.115 de 28 de abril de 2023, en contra del Señor JAIME CESAR FONTANILLA MARTINEZ en su condición de Curador Urbano No.1 de Barranquilla D.E.I.P, para la época de los hechos, para el expediente C-101-2022

Proyecté oficio SNR2024EE058769 de fecha 26 de junio de 2024 para Procuraduría General de la Nación, se comunicó del Auto de apertura de Investigación Disciplinaria No. 115 de 28 de abril de 2023, en contra del Señor JAIME CESAR FONTANILLA MARTINEZ en su condición de Curador Urbano No.1 de Barranquilla D.I.E.P. identificado con cédula de ciudadanía No.8.725.475, para la época de los hechos, para el expediente C-101-2022

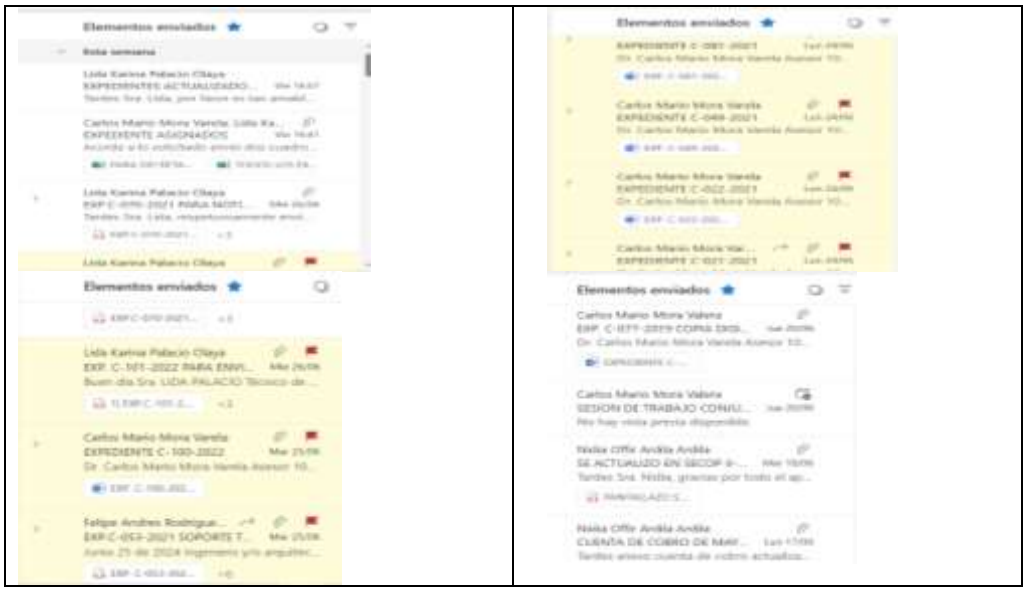
Proyecté oficio SNR2024EE059136 de fecha 26 de junio de 2024 para SANDRA DEL PILAR PARDO SUAREZ Curador Urbano No.1 de Itagüí, donde se informó del Auto de Investigación Disciplinaria y Traslado para Alegatos Precalificatorios No.229 de 21 de mayo de 2024, para el expediente C-070-2021

Nota: Todos oficios se encuentra subido en SISG.

4. Pantallazos de oficios subidos a SISG



5. Correos electrónicos enviados de carpetas compartidas a Lida y Dr. Carlos Mario Mora Varela



Lo anterior, en cumplimiento a la Circular expedida por la SNR y para que obre como evidencia en la plataforma SECOP II, y así salvaguardar la reserva de los procesos disciplinarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código General Disciplinario.

Cordialmente,

Contratista Supervisor

LUIS ALFREDO MOSQUERA **CARLOS MARIO MORA VARELA**